INFORMA
SINDICATO INDEPENDIENTE ANPE Madrid

C/ Carretas, 14 - 5.º B 28012 MADRID www.anpe-madrid.com C/ O'Donnell, 42 - 1.º A 28009 MADRID
Tel.: 91 5213111 Fax: 91 5230404 E-mail: anpe@anpe-madrid.com Tel.: 91 5214348 Fax: 91 5230404

ANPE-Madrid presentó, el pasado 24 de marzo, una Resolución en los Plenos de las Juntas de Personal Docente de las Direcciones de Área Norte, Sur y Madrid Capital, que fue aprobada, en la que se pide el reconocimiento de la condición de "autoridad pública" para los profesores de la Enseñanza Pública.

Nos congratulamos de la aprobación de esta resolución, que pone de manifiesto, una vez más, la importancia de tal reconocimiento para el profesorado y para la mejora del clima de convivencia en los centros públicos de enseñanza.

RESOLUCION presentada por el Sindicato ANPE y aprobada en los Plenos del día 24 de marzo de 2009 de las Juntas de Personal Docente de las DAT NORTE, SUR Y MADRID CAPITAL.

Los sindicatos abajo reseñados, miembros de la Junta de Personal de la DAT …… instan a la Consejería de Educación a que mediante la oportuna iniciativa legislativa reconozca la condición de "autoridad pública" a los profesores de la enseñanza pública en el ejercicio de su función docente, en el ámbito de aplicación del Decreto 15/2007 de 19 de abril por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

ANPE-Madrid presentó así mismo otra resolución, que también fue aprobada, por la que se insta a la Consejería de Educación a que los alumnos de 3 a 6 años, actualmente escolarizados en las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid, lo sean en los Centros Públicos de Infantil y Primaria.

RESOLUCIÓN PRESENTADA POR ANPE-MADRID A LOS PLENOS DE LAS DIFERENTES JUNTAS DE PERSONAL DOCENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID A CELEBRAR EL DÍA 24 DE MARZO DE 2009.

La Junta de Personal Docente se persona ante la Dirección de la DAT, así como ante la Consejería de Educación, en lo que la concierne y como organismo inmediato superior y responsable subsidiario de las actuaciones de esta DAT y manifiesta que: Ante la gran demanda de escolarización de alumnos de 0-3 años en las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid, y para liberar plazas para este alumnado, esta Junta de Personal Docente exige: Que todos los alumnos de 3-6 años, actualmente escolarizados en Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid, sean escolarizados en los centros públicos de Infantil y Primaria. De esta forma se potenciaría a estos centros.

26 de marzo de 2009

ANPE-Madrid, exclusivamente al servicio de la Enseñanza Pública